

# NOTAS CRITICAS

## LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL NAVARRO

En el XI Concurso del Patronato Olave, y en la Sección: «Derecho privativo de Navarra», fué premiada la Obra: «Las Fuentes del Derecho civil navarro», presentada bajo el lema de *Bosco*, que resultó ser don Francisco Salinas Quijada, Doctor en Derecho, Abogado de los Ilustres Colegios de Pamplona y Tudela, y recientemente nombrado Consejero del Consejo de Estudios de Derecho navarro.

La obra de derecho foral, salió a luz con una magnífica oportunidad, precisamente en vísperas de inaugurarse la apertura del Congreso de Derecho civil de Zaragoza, en el que se discutió la palpitante cuestión de la subsistencia de las legislaciones forales, en su relación con las posible» soluciones unificadoras.

Uno de los argumentos que en aquel Congreso se esgrimieron por lo» partidarios de una unificación legislativa fué la dificultad de los juristas extraños a la legislación foral, para la aplicación de sus leyes privativas, como en Navarra todavía sin compilar. Necesariamente se plantea a cada momento el problema de la prelación de las fuentes legales, v la vigencia de todas y cada una de ellas. El libro del Sr. Salinas vino a abordar de cara la cuestión, y puede decirse que llegó a resolverla.

Desde la primera página de su libro hasta el último Apéndice que acompaña a su obra, trata de esa prioridad y vigencia, desmenuzando la materia, bajo el triple aspecto histórico, jurídico y bibliográfico.

Como en el Prólogo de la obra explica, «con la traída a colación del artículo 12, no está la materia resuelta. Como en lugar oportuno se demuestra, hay una infinidad de preceptos además del título preliminar y título IV del Libro I, que son de aplicación en Navarra; bien por hacer referencia a cuestiones de índole general, bien porque en tal cuerpo legal se recogen materias que con anterioridad al mismo, eran de universal aplicación en toda la Patria común». Pero además era preciso sistematizar el derecho foral en su desenvolvimiento histórico, fijar la supletoriedad del derecho romano, su alcance y trascendencia; ordenar la prolífera legislación de Cortes; estudiar la fuerza derogatoria de la costumbre contra ley, como especialidad jurídico-foral; en fin, explanar de forma sinóptica toda la jurisprudencia y bibliografía hasta facilitar al profesional y al estudioso la resolución de sus pleitos y trabajos.

Y ello representa una nota muy original en el trabajo del Sr. Salinas. La jurisprudencia se hallaba recogida en forma esporádica en dignísimas obras, que solamente la admitieron como apéndice sin orden ni sistematización. En la obra que comentamos la jurisprudencia se adapta a un plan

alfabético de conceptos, y cronológico de fechas. Lo mismo sucede con la bibliografía que viene a agotar casi en su totalidad, y plenamente en la más preeminente y caracterizada.

En fin, la obra del Sr. Salinas ha venido a cubrir una importantísima laguna en el derecho foral navarro, que no puede tacharse de anticuado y difícil de manejar. Basta la referencia apuntada, acompañada de una serie de Apéndices que todavía preparan con prontitud la búsqueda y el hallazgo de la fuente a aplicar, para que se disipe cualquier duda en la aplicación del derecho indígena, que se ha visto enriquecido por un elemento de consulta tan interesante en la historia de su desarrollo y desenvolvimiento.

Buena prueba de ello, la acogida que le ha dispensado la crítica científica en toda España, aun por parte de los desafectos a la cuestión foral, que no han podido menos de reconocer la practicidad de la obra, con la que el manejo del derecho foral navarro ya no es difícil, una vez que tan certeramente se recoge y resume.

Joven todavía el Sr. Salinas, este libro de trabajo ímprobo y no exento de madurez, significa una risueña esperanza para el porvenir de los estudios de derecho navarro, que se promete espléndido por los síntomas halagadores del presente. El Sr. Salinas no es firma ignorada para los lectores de nuestra revista. Confiamos fundadamente que el tiempo dorará hermosos trabajos de este autor laborioso que, además, posee una pluma agil y fácil.

#### ZARATIEGUI, REEDITADO (1)

La editorial «Escelicer S. I.» (San Sebastián, Paseo Colón, 4, bajos) inaugura la Sección «Izar» con la obra que escribió sobre la vida y los hechos de Zumalacárregui, el General navarro Don José Antonio Zaratiegui. La única nota que lleva es la de que «la primera edición de esta obra fué impresa en el año 1845 en la Imprenta de D. José Rebolledo y Compañía, Madrid». La edición está pulcramente cuidada, lleva la conocida lámina de Zumalacárregui, otra de la batalla de Mendaza y una reproducción fotográfica de dos documentos. El Teniente General D. José Varela escribe el prólogo de esta nueva edición.

La obra de Zaratiegui, ya rarísima, se cotizaba a muy alto precio en el mercado de los bibliófilos; por eso es de estimar esta nueva edición de Escelicer que nos facilita la posibilidad de adquirirla. Pero echamos de menos, siquiera una reseña biográfica de Zaratiegui, y algunas notas que, como texto cuasi centenario, pide aclaraciones en no pocas ocasiones. Zaratiegui no fué un escritor adocenado, ni menos un redactor de escenas por él presenciadas. Poseyó sin duda bastante conocimiento de escritores clásicos, españoles y extranjeros, tuvo preferencias por algunos que influyeron en su

(1) «Vida y hechos de D. Tomás de Zumalacárregui, nombrado por el señor don Carlos María Isidro de Borbón, capitán general del Ejército realista, duque de la Victoria y Conde de Zumalacárregui. Escrita por el General del mismo Ejército D. J. Antonio Zaratiegui» Escelicer, S. I. Paseo de Colón, 4, bajos, San Sebastián. Lleva prólogo del T. G. del Ejército José Varela: 5 láminas, VII-387 p. p. «Exclusivas Izar» San Sebastián.

manera de escribir. Zaratiegui fué un escritor clasicista, hecho por el molde, sobrio y rígido, de la ordenanza militar. Era natural de Olite, donde nació el 27 de enero del año 1804 y ya se templó en el riesgo bélico, en 1822, con el tafallés Lorenzo Unzué, menos clasicista, pues se firmaba Uncué. Luchó con Zumalacárregui hasta la muerte del famoso caudillo, para quien fué Zaratiegui, secretario y confidente.

A la terminación de la guerra, emigró a Francia y escribió su famoso libro. Se acogió a la amnistía, y pudo morir en su Patria, por la que tan arduamente luchó.

No es exacto, como se dice en la nota reproducida, que la primera edición de esta obra fué la de Madrid, de 1845. La de Madrid se publicó por entregas. Con la data del mismo año se publicó en París la traducción al francés hecha por Alexander Hounon y con el título de «Vie / de / Zumalacárregui / Duc de la Victoire / Capitaine-General de l'arméé de Charles V / par le general / D. J. A. Zaratiegui/».

Es una hermosa edición de Lacour et Compie y trae un estupendo mapa de Navarra, Alava, Vizcaya y Guipúzcoa.

Antes de incorporarse a Zumalacárregui, Zaratiegui fué también secretario del General Ladrón de Cegama y redactor del «Diario del Ejército». Con Ladrón de Cegama marchó a Madrid en 1824 y dos años más tarde se incorporaba al Regimiento 1.º de Ligeros, donde tuvo de jefe a Zumalacárregui. Conoció entonces las ciudades de Zaragoza, Valencia, Cartagena, Vich, Seo de Urgel, Gerona y Barcelona. También estuvo en Pamplona. En 1832 fué nombrado Secretario de la Inspección de Voluntarios Realistas de Navarra. Cuando volvió a España en 1849, Isabel II le concedió, mejor, le reconoció las varias condecoraciones que tenía, dos Cruces de San Fernando y las encomiendas de la Real y Americana Orden de Isabel la Católica y de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, le ascendió a Teniente General en 1868 y le nombró Director General de la Guardia Civil. Destronada Isabel II, se ofreció de nuevo a D. Carlos y fué del Centro Militar Carlista de Madrid y Capitán General de Sevilla y Granada.

Zaratiegui con el Barón de Rhaden, D. Antonio Brea y D. Francisco Hernando pertenece al grupo de los más preclaros historiadores de la guerra carlista. Esta obra suya, plausiblemente reeditada ahora, es sin duda la mejor fuente de cuanto atañe al gran Zumalacárregui.—E. E.

«DE PASCUAS A RAMOS» *el nuevo libro de José María Iribarren* (1)

En tamaño mayor que los precedentes libros de la misma estirpe de sabor —y saber— popular, con dibujos que amenizan el texto, con una extensa bibliografía que por sí sola constituye un valor muy estimable, ha publicado José María Iribarren este nuevo libro de 303 páginas, más 2 del prólogo y 6 del índice y que trata de nuestro privativo folklore en el aspecto reli-

(1) José María Iribarren, «De Pascuas a Ramos, Galería Religioso-Popular-Pintoresca». Prólogo del Ilmo. Sr. Magistral de la Catedral de Pamplona, Dr. Santos Beguiristain. 1946. Editorial Gómez, Pamplona.

gioso. El interés salta a la vista, por la índole del objeto sobre el que esta vez ha enfocado su atención el Sr. Iribarren.

Se comprende que en materia religiosa, de respeto máximo para la conciencia de nuestro pueblo, la frase, la entonación, la «salida» ocurrente, el juicio expresado en lenguaje popular, en modismos corrientes, han de tener un freno que no se respeta en otros aspectos de la vida. Mas no por eso, el «dicho» tiene menos agilidad, ni menos ingenio, ni menos lozanía, y eso es lo interesante de este libro, que nos descubre el alma popular en su expresión ante el objeto más querido y venerado. Iribarren puede hacer suyas, con ganada razón, aquellas palabras que se apropiaba Rodríguez Marín: «Allí donde el pueblo canta sus alegrías y sus penas, o narra sus interesantes tradiciones y sus sabrosos cuentos; allí donde muestra su saber por medio de sus refranes, acertadamente llamados «evangelios chicos», o sus heredados errores por medio de agüeros, oraciones supersticiosas y fórmulas mágicas; allí donde dice lo que de suyo le ocurre, con su inmutable originalidad, con sus candorosos eufemismos, y su noble franqueza, y sus equívocos maliciosos, y sus características hipérbolas, y su gracia peculiar, y su fonética especialísima, allí he solido estar yo, anotando y estudiando, cuan despacio pude, las desdeñadas, pero admirables producciones del ingenio vulgar». Esta es la labor del Sr. Iribarren desde hace algunos años, labor que absorbe su vocación literaria y de la que nos va dando este estupendo ejemplo de laboriosidad reflejado en sus libros. De libro a libro, la madurez se ofrece más dorada en la selección, en el método, en la glosa, en el acopio bibliográfico, en el hallazgo de nuevos filones. Y de libro a libro, sobre todo, se va completando el ciclo folklórico, y nos encontramos con un mayor y más íntimo conocimiento del alma popular, tan rica de expresión, tan densa de tonalidades, tan iluminada de luces para nosotros inéditas, como a veces oscurecida por viejos resabios que no ha eliminado, pero que son también modos de su expresión. Y esta tarea no es de simple compilación de hechos y dichos populares: se necesita vocación para no desdeñarlos, cariño apasionado para buscarlos, gusto para la selección, y un especial saber para fijarlos como exponentes de un modo de ser. La labor es meritísima. y por eso, los libros del Sr. Iribarren traspasan nuestras fronteras provincianas y atraen la atención —y el elogio— de la crítica nacional. En este libro, por la índole especial de su tema, Iribarren ha tenido la feliz idea de que lo presenta a los lectores todo un señor Doctoral, Don Santos Beguiristain, palabra bella y elegante por añadidura, quien garantiza la obra: «...no hay mueca volteriana en el gesto de Iribarren; la navarra catolicísima de Leyre y San Francisco Javier, la de vocaciones abrasadas, la del maravilloso sentido de la piedad y la honradez, la Navarra del «¡Viva Dios!» en las históricas explosiones de su fé religiosa, no se desdora con las salpicaduras ingenuas y arbolarias, con las confianzas al cura y a los Santos, con las reminiscencias pintorescas que, en definitiva, no dicen más que vejez religiosa, muchos siglos de estratos devotos, solera teológica de una raza, a la vez señora y aldeana». Singular interés tienen los seis romances de tipo religioso que ha recogido de Mélida, «Romance del condenado»: de Corella «Romance de Santa Catalina», «Romance de la Virgen» y «Ro-

mance de la Magdalena»; de Villava «Romance del predicador el día de San Roque»; y de Arce, el bellísimo «Romance del ciego y del naranjel». ¿Cómo han llegado estos romances a nuestra tierra? Porque este de Arce es una variante de romances de Asturias y de Andalucía, D. Amos de Escalante publicó en su novela «Ave, Maris Stella», otra variante de este tan delicado y fresco romance. El de Santa Catalina, de Corella, ofrece también variantes del que recogió Rodríguez Marín, de Andalucía, y de otro de Cataluña que recogió Vilá. La mayor variante contiene el «Romance de Santa Catalina», en sus versos últimos: dice el de Corella

«Solo quiero que al morir  
entregues a Dios el alma,  
el pellejo al sacristán  
para que haga una sotana,  
los huesos al campanero  
para que haga una campana».

Y en la de Rodríguez Marín, dice:

«El arma es para mi Dios — que la tiene bien ganada,  
y er cuerpo para los peses — que están debajo del agua;  
los güesos pa'r campanero — que repica las campanas».

Y en otra del mismo:

«El alma es para mi Dios — que se la tengo mandada,  
y lo demás que me queda para la Virgen soberana».

En el titulado «El Marinero» de Vilá, dice:

«L' ánima la entrego a Dios — y el cuerpo a la mar salada».

Iribarren es, sin duda, el primero que penetra en esa no pisada selva de los romances, en Navarra y nos muestra estos tan bellos y pulcros ejemplares. No carecería ciertamente del mayor interés la indagación del itinerario seguido por esos romances, desde tan remotas tierras, para domiciliarse en la nuestra. Ni el de proseguir en esta búsqueda, iniciada por José María Iribarren.—E. E.